DF. 336 APC/lcd 07/10/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.059,-

LITUECHE, 07 de Octubre de 2013.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Doña Yeniffer Olguín Vidal, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de julio a agosto del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio Nº 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- El Decreto Alcaldicio No. 2.858 de fecha 31 de diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el contrato de Honorarios, suscrito con el funcionario ya señalado.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Compénsese en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de julio a agosto de 2013, por el funcionario municipal que se detalla a continuación.

Nombre	Fecha a solicitar	Horas	Días	Nº Días	Saldo
Funcionario		Extraord.	corresp.	solicitados	Días
Yeniffer Olguín Vidal	09.10.2013 P.M. 10.10.2013 A.M.	20 Hrs.	3 Días	01	1/2

- 2.- Déjese establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.
- 3.- Otórguese los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-
- 4.- Establézcase que al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-
- 5.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

RAE/MLH/MSOP/APC/lcd Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

Personal Municipal

ACUÑA ECHÉVERRÍA

Alcalde

2059 /336 OFICIS

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Nombre del	Funcionario
YENIFFER OLGUIN VIDAL	
Cédula de Identidad	Cargo Grado
16.686.178-0	Encuestadora Crado
Unidad o Departamento	Social
Periodo de Compensación	1
Horas a Compensar	8
Total Días a Compensar	1 día
Dias Compensados	
Días Solicitados	9 y 10 de Octubre
Desde AM / PM	9/10 14:00 a 17:30
Hasta AM / PM	10/10 8:30 a 13:00
Saldo días Compensados	
MOTIVO PERSONAL	, 110
By left Directo	Firma def Funcionario
d'INC	/ //
V° B° Jefe de Personal	MA-
LITUECHE, 7 de Octubre del 2013	Autorización Alcalde o Administrador Municipal

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Parrafo I'. Normas Generales :

inciso segundo: Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

inciso primero: El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.

CODIGO DEL TRABAJO PERSONAL A HONORARIOS